

Fallo

- 1) Sobreseer el recurso en lo relativo a las pretensiones de anulación de la Decisión C(2021) 5327 final de la Comisión, de 13 de julio de 2021, por la que se deniega la solicitud confirmatoria de acceso a determinados documentos.
- 2) Anular la Decisión C(2022) 870 final de la Comisión, de 7 de febrero de 2022, en la medida en que deniega al Sr. Hans-Wilhelm Saure el acceso a los siguientes documentos:
 - un anexo de la oferta presentada por AstraZeneca (documento n.º 1.2);
 - un documento de 12 de junio de 2020 intercambiado entre AstraZeneca y los Gobiernos de varios Estados miembros para la negociación y celebración de un contrato de financiación (documento n.º 2);
 - un proyecto de contrato de financiación enviado por AstraZeneca el 24 de junio de 2020 a los Gobiernos de varios Estados miembros (documento n.º 3);
 - un documento de 20 de noviembre de 2020 relativo al abono del segundo pago fraccionado previsto en el contrato de compra anticipado celebrado con AstraZeneca (documento n.º 5);
 - las presentaciones utilizadas por AstraZeneca en las reuniones del comité director de 4 de diciembre de 2020 y de 22 de enero, 1, 11, 19 y 23 de febrero y 11 de marzo de 2021 (documento n.º 6);
 - una presentación utilizada por AstraZeneca en una reunión de 7 de diciembre de 2020 (documento n.º 7);
 - una presentación utilizada por AstraZeneca en una reunión de 19 de enero de 2021 (documento n.º 8);
 - un documento relativo a las fechas de entrega de las vacunas (documento n.º 9) acompañado de cinco anexos (documentos n.ºs 9.1 a 9.5);
 - una presentación utilizada por AstraZeneca en una reunión del comité director de 25 de enero de 2021 (documento n.º 10);
 - una parte de los correos electrónicos intercambiados entre la Comisión y AstraZeneca el 27 de julio de 2020 (documento n.º 11).
- 3) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 4) Condenar en costas a la Comisión Europea.

(¹) DO C 412 de 11.10.2021.

Sentencia del Tribunal General de 5 de octubre de 2022 — bett1.de/EUIPO — XXXLutz Marken (BODY STAR)

(Asunto T-537/21) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión BODY STAR — Marca denominativa anterior de la Unión Bodyguard — Marca nacional denominativa anterior Bodyguard — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2022/C 463/47)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: bett1.de GmbH (Berlín, Alemania) (representante: O. Brexl, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: E. Markakis y M. Eberl, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, coadyuvante ante el Tribunal General: XXXLutz Marken GmbH (Wels, Austria) (representante: H. Pannen, abogado)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 23 de junio de 2021 (asuntos acumulados R 1711/2020-2 y R 1727/2020-2).

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 23 de junio de 2021 (asuntos acumulados R 1711/2020-2 y R 1727/2020-2) en la medida en que se refiere a los «colchones; sobrecolchones; camas; armazones de camas; somieres de listones; accesorios de cama, excepto ropa de cama; cojines; almohadas; almohadas cervicales; camas hidrostáticas que no sean para uso médico; colchonetas inflables» comprendidos en la clase 20 y las «mantas de cama; ropa blanca y mantas; cutí [tela de colchón]; fundas de colchón; fundas de cutí para colchones y almohadas; sacos de dormir» comprendidos en la clase 24.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 422 de 18.10.2021.

Sentencia del Tribunal General de 5 de octubre de 2022 — *the airscreen company*/EUIPO — *Moviescreens Rental (airframe)*

(Asunto T-539/21) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa airframe — Motivos de denegación absolutos — Falta de carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001»]

(2022/C 463/48)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: the airscreen company GmbH & Co. KG (Münster, Alemania) (representantes: O. Spieker, A. Schönfleisch y D. Mienert, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: T. Klee y D. Hanf, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Moviescreens Rental GmbH (Damme, Alemania) (representantes: D. Schulz y P. Stelzig, abogados)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 1 de julio de 2021 (asunto R 63/2021-4).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a the airscreen company GmbH & Co. KG.

(¹) DO C 422 de 18.10.2021.